



Proceso Auditoria: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA REF. IA/NA-020-2019

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS
EDUCATIVOS AL 31 DE AGOSTO DE 2019, CON
ACTUALIZACIÓN A DICIEMBRE 2022

CENTRO ESCOLAR CASERÍO LA LOMA
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N.º 78001
DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE
MUNICIPIO DE APASTEPEQUE

Versión Pública



San Salvador, 07 de febrero de 2023

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino ^(1/) ^(2/) ^(3/)
- Vice Ministro de Educación y de Ciencia y Tecnología ^(1/) ^(2/) ^(3/)

Centro Educativo:

- Presidenta del CDE y Directora del Centro Escolar Caserío La Loma ^(1/) ^(3/)
- Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar Caserío La Loma ^(1/) ^(3/)

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de San Vicente ^(2/) ^(3/)
- Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE ^(2/) ^(3/)
- Unidad de Asistencia Administrativa y Financiera a Organismos ^(2/) ^(3/)
- Director General de Apoyo a la Gestión Educativa ^(2/) ^(3/)
- Director de Administración y Logística ^(2/) ^(3/)

Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(1/) ^(3/)

Versión Pública

^(1/) Informe de Auditoría Interna notificado [Art.37 LCC y Art. 202 NAIG]

^(2/) Hallazgo(s) notificado(s) a los responsables del Sistema de Control Interno [Art. 5 NTCIE-MINED]

^(3/) Informe de Auditoría entregado por correo electrónico.



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN -----	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN -----	5
III.	ALCANCE DEL EXAMEN -----	6
IV.	RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS -----	6
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORIA-----	6
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN -----	6
VII.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA -----	7
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES -----	8
IX.	RECOMENDACIONES -----	8
X.	CONCLUSIÓN -----	8
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO -----	8
XII.	LUGAR Y FECHA -----	9
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -	9
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA--	9



Versión Pública

I. INTRODUCCIÓN

El Presente Examen Especial, surge a requerimiento de la máxima autoridad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Al 31 de agosto de 2019, según el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), se reportaban fondos no liquidados de centros educativos por un monto total de **US\$19,384,304.95**, distribuidos en las Direcciones Departamentales de Educación según gráfico a continuación:

Gráfico N.º 1: Distribución de fondos no liquidados por departamento



Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Datos del Centro Educativo:

Nombre del Centro Educativo: Centro Escolar Caserío La Loma

Departamento: San Vicente

Municipio: Apastepeque

Código de Infraestructura: 78001

Dirección: Caserío La Loma, Cantón Calderas.



Miembros del Organismo de Administración Escolar Actual:

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietaria, Directora	2022-2024
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Profesora	2022-2024
	Consejal Propietaria, Profesora	2022-2024

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Miembros del Organismo de Administración Escolar del Período Evaluado:

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietaria, Directora	2018-2021
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2018-2021
	Consejal Propietaria, Profesora	2018-2021
	Secretaria Propietaria, Profesora	2018-2021
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2018-2021

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Miembros del Organismo de Administración Escolar del Período Evaluado:

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietaria, Directora	2016 - 2018
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2016 - 2018
	Consejal Propietaria, Profesora	2016 - 2018
	Secretario Propietaria, Profesora	2016 - 2018
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2016 - 2018
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2016 - 2018

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Determinar los Centros Educativos con fondos pendientes de liquidar, determinando si se ha hecho uso adecuado de los mismos, caso contrario, informar para que se siga el proceso de judicialización respectivo para la recuperación de dichos fondos.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Identificar los miembros del OAE, responsables del período con fondos no liquidados.
- 3) Comunicar los resultados a la Corte de Cuentas de la República.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluye los fondos recibidos por los Centros Educativos a Nivel Nacional y que, al 31 de agosto estaban pendientes de liquidar según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) que contienen registros del año 2000 al 2018. Específicamente del Centro Escolar Caserío La Loma, con código de infraestructura N.º 78001.

Para nuestra revisión utilizamos como referencia las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Los aspectos de control interno se evaluaron conforme a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación (NTCIE).

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En el Examen Especial se realizó principalmente los siguientes procedimientos:

- 1) Determinación de los Centros Educativos por departamento, con fondos pendientes de liquidar.
- 2) Validar los centros educativos con fondos pendientes de liquidar, con personal de las Direcciones Departamentales de Educación.
- 3) Verificar si se hizo uso adecuado de los fondos administrados por del Organismo de Administración Escolar
- 4) Entrevistas con Directores(as) de los Centros Educativos de los períodos evaluados y actual para determinar las causas y situación particular de cada uno.
- 5) Determinar la existencia de indicios de malversación, apropiación ilícita u otros delitos, cuyos casos se dará aviso a la Fiscalía General de la República.

V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORIA

Durante el proceso de la auditoría se logró liquidar el 100% de los bonos pendientes por un monto total de US\$7,965.55.

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

Al 31 de agosto de 2019, según datos del Sistema de Liquidación, el centro educativo en referencia, tenía pendientes de liquidar transferencias de fondos recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto total de US\$ 7,965.55, que corresponde a los años del 2016 al 2018, según detalle a continuación:



Tabla N.º 1: Fondos No Liquidados al 31/08/2019

Año	Nombre Bono	Monto Transferido US\$
2016	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB. UTILES-BAS)	\$584.35
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB. ZAPATOS-BAS-CREDI)	\$1,197.20
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB.1º UNIFORME-BAS)	\$761.50
	DOTACIÓN DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES UTILES ESCOLARES 2016 (RB. 2º UNIFORME BÁS)	\$761.50
	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2016- RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	\$1,661.00
2017	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017- RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	\$1,500.00
2018	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	\$1,500.00
TOTAL		\$7,965.55

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Al CE se hace presente el Asesor Técnico Pedagógico de Gestión (ATPG) de la Dirección Departamental de Educación (DDE), que corresponde a su zona.

En las Visitas del ATPG, No recibe asesoría y se le revisa la documentación administrativa y financiera relacionada con la gestión de los recursos económicos; a fin de, solventar posibles errores y para tomar acciones oportunas para facilitar el proceso de liquidación.

Ha recibido capacitación específica por parte de personal de la DDE, en relación a normativa, procedimientos, registros, documentación y otros relacionados con la administración de los fondos recibidos y el proceso de liquidación de los mismos.

Adicionalmente, como parte del seguimiento, con base a la información contenida en el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Operación y Funcionamiento del Centro Educativo, hemos determinado que el Centro Escolar, no ha liquidado bono del año 2021, por un total de US\$1,500.00

VII. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Basados en la evidencia obtenida, no determinamos hallazgos de auditoría, debido a que se logró solventar la situación de fondos no liquidados determinada al inicio del Examen.



VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

No se identificaron informes de auditoría con recomendaciones pendientes de seguimiento.

IX. RECOMENDACIONES

No se emiten recomendaciones, debido a que se logró la liquidación de la totalidad de los fondos pendientes; así tampoco, hay bonos con falta de liquidación de años posteriores al alcance de la auditoría.

X. CONCLUSIÓN

Como resultado de la documentación observada y comentarios obtenidos, concluimos que:

1. A la fecha del presente informe ya se logró liquidar la totalidad de los fondos pendientes de los años 2016 al 2018, por un total de US\$7,965.55, referente a transferencias para dotación de paquetes escolares, y operación y funcionamiento del Centro Escolar.
2. No obstante, a pesar de haberse liquidado los fondos, no se cumplió el control interno, debido a que los bonos fueron liquidados en fechas posterior a la establecida, para lo cual fue necesario la intervención de diferentes instancias administrativas del MINEDUCYT. La responsabilidad por la liquidación inoportuna de los fondos es de la directora del centro escolar durante los años 2016 al 2018.
3. El Centro Escolar NO tiene fondos adicionales pendientes de liquidar, hasta el año 2021, según se validó en el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Operación y Funcionamiento, por un total de US\$1,500.00.

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, específicamente al Centro Escolar Caserío La Loma con código de infraestructura N.º 78001.



Los comentarios brindados, no tienen el objetivo de señalar negativamente al personal involucrado, sino únicamente, la de mejorar el sistema de control interno institucional.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 07 de febrero de 2023.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



DIOS UNIÓN LIBERTAD

[REDACTED]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [REDACTED] Directora de Auditoría Interna.
- [REDACTED], Gerente de Auditoría.

Versión Pública